

CONSEJO ACADEMICO
ACTA N° 002 DE 2001

En Cartagena de Indias, siendo las 5:15 Pm se reunieron en la Sala de Audiovisuales de la Escuela Superior de Bellas Artes El Consejo Académico integrado por las siguientes personas:

ESTELA BARRETO ALVAREZ
JOSE RAFAEL BELTRÁN M
HERNANDO PEREIRA BRIEVA

Vicerrectora Académica
Vicerrector Administrativo(invitado)
Director del Programa de Artes Plásticas.

RUPERTO SIERRA SALAZAR
WILLIAM ALVAREZ
RICARDO MUÑOZ
LUIS DURIER GRAU
TERE PERDOMO
CARLOS RAMÍREZ

Programa de Música
Programa de Radio y Televisión.
Programa de Artes Escénicas
Programa de Diseño Gráfico.
Representante de los Docentes
Representante de los Estudiantes

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Programar el segundo semestre, teniendo en cuenta lo académico en relación con lo financiero
3. Informe de gestión de la Vicerrectora en Bogotá Icfes- Unidistrital
4. Varios

1. Se hace el llamado a lista y se verifica que haya Quórum, procediendo así al inicio de la reunión con el primer punto.

De este modo se le da la palabra al Doctor José Rafael Beltrán - Vicerrector Administrativo, con las siguientes anotaciones:

- Debe haber una armonización de los proceso en la Institución.
- Materializar la situación de los estudiantes en relación a los pagos que se deben efectuar por los conceptos de matrícula de semestre.
- En este punto alude especialmente al caso de los estudiantes del 4to y 5º año del Convenio de la Escuela de Bellas Artes con la Universidad Distrital francisco José de Caldas de Bogotá, y especifica: el estudiante al iniciar un periodo académico debe cumplir con la Institución, las obligaciones que le corresponden en relación al pago de su matrícula y

CR

002

para tales efectos la Institución está en el deber de realizar los cobros correspondientes mediante los mecanismos legales que ameriten cada uno de las situaciones.

- Propone reglamentar legalmente el tipo de convenios de pagos a los que puede llegar la institución y el estudiante haciendo una revisión del Estatuto Estudiantil y el Estatuto General de la Institución, planteando y especificando las cláusulas y formas en que se podrán efectuar los pagos, si dichos estatutos no lo contemplan, y si están expresados de modo superficial, modificar lo que sea conveniente y pertinente al caso. Esta idea debe ser desarrollada, estudiada y sometida a consideración de los miembros del Consejo Directivo de Bellas Artes para que ellos le den curso y aplicación si así lo creen conveniente.

- En lo referente a los costos por concepto de matrícula del primer semestre de Educación Superior en los tres (3) programas, plantea lo siguiente: El estudiante debe dar a conocer su estrato socio-económico, debe dar claridad de los ingresos de su grupo familiar, debe dar informe del valor que le representó el último año de matrícula de su bachillerato. De estos tres datos que referencian la disponibilidad presupuestal de la familia a la que corresponde el estudiante, se tendrá en cuenta como marco de referencia para el costo de su semestre en la Educación Superior el valor o cifra mas alta que está ^{al} alcance de las posibilidades financieras de su grupo familiar.

- Observando los costos actuales del semestre de la Educación No Formal, el Vicerrector Administrativo evalúa que para efectos de balance y ajuste presupuestal de la Institución que garantice servicios y rendimientos favorables en la educación superior, para el próximo semestre del año en curso (2001), debe haber un incremento equilibrado en el precio de las matrículas.

Al respecto la vicerrectora académica informa que en el informe enviado al Icfes se anotó como cifra promedio básica para referenciar el costo de matrículas de todos los estudiantes a partir de la suma de \$500.000, las matrículas deben oscilar alrededor de esta cifra.

- Con estas medidas se debe dar en la institución, una eficiencia en la captación de los recursos que ingresen por concepto de matrículas.



002

- Una vez reglamentada de manera legal, los convenios de pago entre la Institución y el estudiante en lo referente a cada semestre el vicerrector administrativo concreta:

Fraccionar el pago de la matrícula en dos cuotas, una al comenzar el semestre y la otra en el transcurso del mismo en lo pertinente a la Educación Superior y a los semestres no formales que queden pendientes por graduar como técnicos lo anterior debe quedar legalmente contemplado en Estatuto general de la Institución, mediante los planteamientos y reformas enunciadas en esta reunión.

- A partir del segundo semestre del 2001 los recursos recaudados a través de la Educación Superior, serán ingresos llamados a garantizar la eficiencia y sobrevivencia de la Universidad, de no suceder así, la Escuela, la Escuela no cuenta hasta la fecha, con otros recursos que posibiliten la viabilidad financiera del ente universitario ya que por lo planteado en la Asamblea Departamental de Bolívar, los recursos destinados a la Escuela para la vigencia 2001, empobrecen la institución y técnica y administrativamente la condenan al cierre parcial o total del ente educativo.

- Como estrategia y alternativa, la Escuela debe generar venta de servicios y recapturar fondos que alivien las arcas de la misma.

- En este punto interviene la vicerrectora académica especificando el costo de la nómina de profesores y el costo de los cinco (5) programas de la No Formal en el semestre, el cual oscila alrededor de los 59.060 millones de pesos.

- Teniendo en cuenta las reflexiones y análisis anteriores referentes a la situación financiera de la institución, el vicerrector administrativo argumenta y puntualiza lo siguientes:

En cuanto al grupo de estudiantes becados por la Institución, la Escuela debe efectuar cambios radicales, en beneficio de su estado financiero actual y venidero, el cambio consiste en eliminar las becas.

Debe efectuarse un recorte de estudiantes becados: y la Escuela solo podrá garantizar becas para la educación superior a las personas o



002

estudiantes que cumplan con los requisitos académicos, y reúnan las condiciones de necesidad que amerita el otorgamiento de esta.

- En este punto interviene el ^{re}presentante de los estudiantes señor Carlos Ramírez expresando lo siguiente: El Estatuto general de la Institución contempla en su normatividad legal y como un compromiso social garantizar el acceso a la Educación Superior, a las personas de escasos recursos económicos de las zonas urbanas y rurales del Departamento de Bolívar. Objetivos específicos estos que adopta la Institución, junto con los generales contemplados en el capítulo II del título primero de la Ley 30 de 1992.

- El vicerrector Administrativo aclara que: los estudiantes que poseen becas en la Escuela, deben diligenciar el pago económico de sus becas, mediante unos recursos en poder de la Gobernación del Departamento de Bolívar, para que sea esta entidad quien cubra los gastos referentes a las becas, y de este modo equilibrar el presupuesto de la actual vigencia 2001.

- La intervención del Vicerrector Administrativo se suspende momentáneamente para darle la palabra a otros asistentes a la reunión.

A partir de este momento ^sde debate la estrategia publicitaria de propaganda y promoción de los programas aprobados por el Icfes para la Educación Superior.

Lo primero que se plantea es que la Escuela no cuenta con recursos para financiar los gastos que demanda la estrategia.

La vicerrectora Académica expresa que en reuniones de Consejo Directivo llevada a cabo el 15 de diciembre de 2000 el señor Ministro de Educación nacional, aconsejó la importancia de la creación de un portafolio publicitario de la Universidad, con el objeto de promocionar y captar recursos. También, muestra un ejemplo de propaganda traído de la Universidad Distrital de Bogotá, y se concluye que dicho ejemplo puede salir muy costoso ^{en ción} relativo al modelo mandado a tirar a comienzos del año 2001. La mayoría se manifiesta de acuerdo con ésta determinación.

002

El vicerrector Administrativo retoma la palabra y plantea una tarea para los miembros del Consejo Académico la cual es: estudiar la forma de cómo proyectar a la comunidad estudiantil de los colegios de la ciudad de Cartagena la información relacionada con los programas académicos de la Educación Superior de Bellas Artes, al respecto especifica que la campaña publicitaria debe ser agresiva y pronta, además él mismo se ofrece como vocero de dicha campaña, a ésta convocatoria invita cordialmente a los directores de programas.

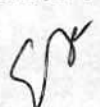
Hernando Pereira coordinador del Artes Plásticas, plantea visitar el George Washington y alude la estrategia publicitaria que representa para la Escuela, las exposiciones en nombre de la misma que se han desarrollado con los centros comerciales de la ciudad.

Al respecto Carlos Ramírez expresa que dichas exposiciones son muy favorables, pero puntualiza en el hecho de que las mismas deben elaborarse con un criterio de pulcritud y limpieza en el montaje, selectivas y en términos generales que sean de optima calidad.

Luis Durier coordinador del Programa de Diseño, expresa que en conversación con la doctora Sacra Nader y el señor Iván Posada están programando una feria en el parque de San Diego. Aquí ~~pregunta~~ ^{puntualiza} Hernando Pereira, que hay para este evento un taller de dibujo al aire libre en el mismo parque sin ningún costo para la comunidad.

William Alvarez comunica que conjuntamente con el señor Rubén Darío González están adelantando un convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para que los estudiantes de Bellas Artes accedan a los servicios de la biblioteca de dicha universidad, en especial los del programa de Radio y televisión y Diseño Gráfico.

Además William Alvarez manifiesta que la escuela tiene a su servicio el canal 8, un canal de televisión de la Universidad de Cartagena con la cual hay un convenio firmado al respecto y del cual han solicitado dos (2) estudiantes de la escuela además que se proyecta que Bellas Artes llene la mayoría de espacios de dicho canal. También Telecaribe esta interesado en uno de los dos estudiantes, mencionados para que elabore presentaciones televisivas, la escuela también ~~cumeta~~ ^{cumeta} con el canal de Radio y televisión de El Minuto de Dios, otro recurso disponible en el periódico "El Universal".



002

Rupert Sierra coordinador del Programa de Música manifiesta estar preocupado de que la Escuela pueda llevar a cabo una campaña publicitaria teniendo en cuenta las actuales condiciones de un presupuesto. También anota el hecho de que a los docentes se les adeudan dineros de tres meses de salario, reflejándose de esta manera las dificultades económicas por las que atraviesa la Escuela.

Al respecto la vicerrectora Académica especifica que la misma Escuela debe llenar las necesidades relacionadas con la publicidad de la Educación Superior utilizando el recurso humano de sus propios estudiantes de Diseño Gráfico para que diseñen la información pertinente puesto que no se justifica que teniendo este recurso, se tengan que diseñar trabajos fuera de la Escuela.

Rupert Sierra pregunta con cuanto cuenta la Escuela en términos económicos en lo relacionado a las transferencias que debe efectuar la Gobernación de Bolívar en la vigencia 2001. José Beltrán dice: Comunica que después de la toma de la Asamblea Departamental al porcentaje de la comunidad de Bellas Artes el Gobernador y su equipo económico se reunió en su despacho con la Rectora de la Institución y puntualizaron que efectivamente habrá unas transferencias correspondientes al presupuesto de 2001 y que los saldo que la Gobernación le debe a la Escuela de los años 1999 y 2000 también se transferirán a Bellas Artes.

Además afirmó que dejaron en el despacho del Gobernador una propuesta para los próximos tres meses con la cual se cubrirán las necesidades presupuestales de la Escuela con el auxilio del Gobierno Departamental y que se debe gestionar el acceso a ingresos de la nación a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura.

Rupert Sierra plantea que examinando la situación, él no se opone a que la Banda Departamental retorne con su nómina a la Gobernación de Bolívar.

Estela Barreto puntualiza que se deben organizar varios comités de trabajo para: Selección de personal docente de la Educación Superior. Estudiar el caso de los estudiantes becados.

002

Admisión de estudiantes a la Educación Superior.

Publicidad de la Educación Superior.

Además plantear la culminación de la Educación No Formal, es decir a partir del segundo semestre de 2001 no se abrirán primeros semestres de educación no formal, claro esta que queda el compromiso de graduar a los semestres no formales que ya van en curso de cumplir todo el programa teórico.

De este modo solo se abra la educación superior como prioridad y de manera que se ofrezca un servicio integral.

Tere Perdomo apunta que no opina porque hay que hacer un estudio de la situación.

Rupert Sierra, que los estudiantes de 2º semestre de no formal entren a 1º de Educación Superior homologando materias.

Estela se muestra confiada en los actuales estudiantes de 1er semestre de educación no formal de Artes Escénicas y los de música ya que en diálogos sostenidos con ellos, se ha manifestado la intención y voluntad de ingresar en el segundo semestre del 2001 a la universidad.

El Vicerrector Administrativo enuncia personas que en la Universidad no este al día y resuelva su situación financiera, no recibe garantías académicas como notas etc.

Tere Perdomo plantea que el abogado de Control Interno- Robinson Tejedor le expresó que si ella deja entrar alumnos no matriculados a clase, ella será perjudicada en el recorte de su sueldo.

Carlos Ramírez expresa que: el profesor debe ser disciplinado en este aspecto y que él dispone de su clase y debe ejercer autoridad.

El Vicerrector Administrativo a 4to año del Convenio Unidistrital: les causa malestar la aplicación del reglamento de la Distrital y expresa que en reunión sostenida con ellos puntualizó un plazo de dos semanas que se vencen el 1ro de junio para que estos se colocan a paz y salvo con las deudas por concepto de matrícula correspondiente al año 2000.

UP

002

De ahí en adelante si ellos cumplen, se entraría a fraccionar por cuotas el pago de las matriculas del año 2001.

Lo mas importante para la institución es que los estudiantes se pongan al día con sus deudas y que cada uno resuelva individualmente sus problemas. Todo es viable siempre y cuando cumplan la 1ra etapa del acuerdo hasta el 1º de junio.

De todos modos expresó que debe consultar con la rectora y ver la viabilidad de dicho acuerdo ya que es la jefa quien debe autorizar dichos pagos.

Carlos Ramírez habla en nombre de estos expresando que ellos si no llegan a una solución pronta con la institución emprenderán una acción legal en contra de la misma mediante una tutela.

El vicerrector administrativo analizando la situación en relación a los antecedentes de las relaciones entre institución y estudiantes anota como concepto evaluativo que ha habido errores en ambas partes y que teniendo en cuenta que ahora el tiempo apremia para promocionar la educación superior, sería muy engorroso para él tener que invertir tiempo en responder tutelas, si las efectúan, cuando ese tiempo se puede disponer para servirle a la Escuela en su publicidad.

Además anota que: su deseo es viabilizar la solución de este proceso, mediante la vía de la concertación y el dialogo.

Tere Perdomo: teniendo en cuenta esta situación pregunta si debe o no admitir a estos estudiantes.

A esta altura de la reunión se hace presente el señor Limberto Tarriba en calidad de Invitado.

Estela Barreto retoma el 4º punto de la agenda: Informe de la gestión en el Icfes y en la Universidad Distrital y expresa que el 9 de mayo llegó una carta del Icfes, hace lectura de la misma, firmada por la subdirectora de monitoreo y vigilancia de esta institución donde nos informan que en reunión efectuada el 8 de mayo el Icfes otorgó el Registro de los Programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas, Música, y

1002

felicita a la rectora por su gestión, de igual forma nos informan que la capacidad por salones es de 35 alumnos en cada programa registrado.

En cuanto a los estudiantes opina que hay que crear un comité de admisiones, crear un presupuesto de costos de semestre, convocar docentes que llenen y tengan un alto perfil profesional para la educación superior en la Escuela.

Se llega al tercer punto de la agenda, la metodología que debe optando la escuela para salir de lo mecánico, instrumental a procesos de pensamiento y habilidades y desempeño que impliquen mayor esfuerzo y rigor en las diferentes asignaturas.

Al respecto Estela Barreto anuncia que un personal técnico del Sena dictará una capacitación docente en pedagogía.

Carlos Ramírez, se debe programar y proyectar la semana cultural de la Escuela con conferencias de arte a cargo de expositores autorizados en la materia.

Estela informa la donación hecha ^a nuestra biblioteca por parte del papá de la doctora Patricia Martínez Barrios (directora de Icfes), en lo referente a la visita hecha a la Unidistrital la señora Estela anotó que la información referente a este tema ya estaba en poder de los estudiantes de 5° año del Convenio y que dicha reunión se elaboró en presencia del coordinador de Artes Plásticas y la vicerrectora Académica.

Carlos Ramírez apunta que él como representante debe tener copia de los informes pertinentes a la visita hecha a la Unidistrital en la ciudad de Bogotá por la vicerrectora Académica el día 26 de abril de 2001.

Se llega al primer punto de la agenda: entrega del informe por escrito por parte de la directora y representantes de los programas con funciones de coordinación de las actividades y situaciones desarrolladas en el mes de abril.

Al respecto los coordinadores hicieron comentarios de los informes que cada uno entregó por escrito.



002

Radio y televisión: William Alvarez, informa sobre convenio firmado y legalizado con la Escuela y el Canal Metropolitano de Televisión de la Universidad de Cartagena, el cual genera soportes y crea bases sólidas para el proceso de desarrollo cultural de la Región Caribe. Emisora interna de la Escuela, Postobón donará posiblemente \$5'000.000,00 (cinco millones de pesos mcte) para crear emisora de radio., ya se visualizó un espacio de la escuela en el cual se hará división entre Sala de Producción y Sala de Master de Producción.

Destacó el Foro desarrollado por el 1er semestre junto con Estela Barreto, expresando la excelencia de dichos estudiantes cuando se crea e la emisora, aconseja colocar parlantes en toda la Escuela para que los estudiantes de los demás programas se enteren del desarrollo de la misma y de sus formatos.

Diseño Gráfico: Luis Durier destaca la muestra de trabajo elaborados en los talleres del programa y apunta que la misma motiva a los estudiantes y genera publicidad para el programa. Expresa que aún hay necesidad de un televisor de 32" y un V.H.S. además de los computadores para el semestre que se acerca, aquí en este punto anuncia que la oficina del segundo piso que opera para el programa de la paz se clausure y sea utilizada como sala de computadores.

Sostiene que los estudiantes tienen un Cine Club los viernes en la mañana, pero se visualiza que debe operar los viernes en la tarde y debería abrirse al público y la comunidad de Cartagena.

También habla de un Proyecto enviado al Ministerio de Cultura por valor de \$60'000.000 para fortalecer la creación de la estación particular de la Escuela.

Artes Escénicas: Ricardo expresa la preocupación de que el programa no posee un salón teórico, además de que se debe conversar calmadamente con lo estudiantes de 1er semestre para verificar si tienen la voluntad en su mayoría de ingresar a la educación superior.

Además expresa que se esta organizando una muestra de teatro de fin de año y también plantea la idea de programas todos los jueves una puesta en escena como se hizo años atrás.

002

Música: Apunta que la propuesta de crear la estación de la Escuela y su sala de grabación de sonido, permita en este programa castings de cantantes de la Institución que serán formateados en proyectos dirigidos a disqueras multinacionales como paquete de eventos en beneficio de cantantes e institución.

Artes Plásticas: Hernando Pereira informa que la Escuela debe salir de sus paredes proyectándose a centros comerciales, publicitando de ese modo la naciente institución pública de carácter universitario.

Tere Perdomo solicita un escritorio para el salón de audiovisuales, además de cortinas oscuras sobre las ventanas, para poder proyectar diapositivas en la clase de Historia del Arte.

Además sugiere que en los programas no formales debe haber una materia de expresión oral y escrita, hecho este apoyado por William Alvarez, del programa de Radio y Televisión.

Carlos Ramírez solicita a la vicerrectora copia del informe de la visita a la Unidistrital, además de la carta del 9 de mayo llegada del Icfes.

Siendo las 8:00 pm se dio por terminada la reunión, para constancia firman: 11 JUN. 2001

Estela Barreto Alvarez
Estela Barreto Alvarez
Vicerrectora Académica

Carlos Arturo Ramirez
Carlos Arturo Ramírez
Representante de los Estudiantes
Secretario Ad.Honorem de esta reunión